



SOLICITUD DE LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS ESCÉNICOS

AMRQ 01 3.9.3.12

A DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NIF / CIF / NIE / Pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Municipio	Provincia	País	
Dirección			Código postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
B DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NIF / CIF / NIE / Pasaporte	Nombre o razón social		
Municipio	Provincia	País	
Dirección			Código postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
C SOLICITUD			
<input type="radio"/> Templo de Sta. María (aforo máximo permitido: 400 butacas).			
<input type="radio"/> Templo de San Nicolas (aforo máximo permitido: 300 butacas).			
<input type="radio"/> Templo Principal (aforo máximo permitido: 1.497 butacas).			
<input type="radio"/> Teatro García Berlanga (aforo máximo permitido: 415 butacas).			
Fecha del evento		Hora del evento	
D OTROS DATOS			
Fecha de montaje (día/s)	Horario de montaje (inicio)		Horario de montaje (fin)
Fecha de ensayos (día/s)	Horario de ensayos (inicio)		Horario de ensayos (fin)
Fecha de desmontaje (día/s)	Horario de desmontaje (inicio)		Horario de desmontaje (fin)
Responsabilidad técnica	Teléfono 1	Teléfono 2	
Observaciones de interés			



SOLICITUD DE LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS ESCÉNICOS

E NECESIDADES TÉCNICAS (El espacio se cede con los medios técnicos que tiene disponibles)

Iluminación (indicar si procede) :

Sonido (indicar si procede):

Audiovisuales (indicar si procede):

Otros (sillas, mesas, etc.):

F ACTIVIDAD A REALIZAR

Teatro

Música

Danza

Cine

Charla / conferencia

Reunión

Acto

Otros

Título del espectáculo o actividad

Acceso del público

Evento benéfico

Institución beneficiaria: _____ Montante del donativo que se va a solicitar al asistente (€): _____

Evento de pago

Precio de la entrada (€): _____

Evento gratuito

Lugar de venta o reparto de entradas, invitaciones o donativos

Observaciones

G PROTECCIÓN DE DATOS

La persona solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar a la persona interesada la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectada. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Manifiesta su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso (art. 6.1 a) del RGPD. Diario Oficial UE 4/5/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos remitiendo una comunicación por escrito al correo abajo indicado adjuntando fotocopia de su D.N.I o documento equivalente.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Dirección postal: Pza. Consistorial, 2 – 46340, Requena (Valencia)

Delegado Protección de Datos: dpd@requena.es

Teléfono: 96 230 14 00

Puede consultar más información sobre protección de datos solicitando hoja informativa en el Ayuntamiento de Requena, o bien consultando el siguiente enlace: <https://requena.sedipualba.es/segex/res/rgpd.pdf>

La entidad solicitante y en su nombre su representante, se comprometen a cumplir las normativas legales en cuanto a la celebración de espectáculos públicos (derechos de autor y editor -SGAE-, normas de prevención de riesgos laborales, salud e higiene y espectáculos, entre otras) y en particular a:

-Hacerse cargo ante la **SGAE** (Sociedad General de Autores y Editores de España) de la liquidación de los derechos de autor que pueda generar la celebración del acto o cualquier otro tipo de derechos frente a terceros y de obtener la autorización de la SGAE o en su defecto, la que según derecho corresponda (Art. 17 Ley 1/96 de 12 de abril de Propiedad Intelectual, BOE de 22 de abril de 1996, nº 97). En ningún caso el Ayuntamiento tramitará los permisos.

-Al cumplimiento, por todas las personas o empresas que formen parte de la actividad, de la normativa vigente respecto a las medidas de seguridad e higiene en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, BOE de 10 de noviembre de 1995, nº 269).

-Suscribir un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros (Art. 18 Ley 14/2010 de 3 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, DOCV nº 6414 de 10 de diciembre de 2010).



SOLICITUD DE LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS ESCÉNICOS

- Deberá adoptar todas las medidas precisas que garanticen la no superación de los aforos máximos permitidos, siendo el único responsable de cualquier posible daño o perjuicio que se produjera por incumplimiento del mismo y con la advertencia de la aplicación del pertinente régimen sancionador aplicable Art. 51 Ley 14/2010 de 3 de diciembre).
- El público no podrá permanecer en pie en las localidades de asiento, ni en los pasillos durante el desarrollo de la actividad a tenor de lo establecido en el Real Decreto 2816/1982 (BOE de 6 de noviembre de 1982, nº 267). Todos los espectadores han de estar sentados ocupando individualmente su butaca.
- Se impedirá el acceso del público al escenario durante la celebración del espectáculo, salvo cuando este expresamente previsto o venga exigido por la naturaleza de la actividad (Art. 37. Ley 14/2010 de 3 de diciembre).

Además, el personal de la entidad solicitante atenderá en todo momento las indicaciones del personal del centro y cumplirá las siguientes normas:

- Nombrará a unas personas que deberán hacerse cargo de todos los aspectos de la organización: Acoger al público, controlar el aforo del espacio y mantener el orden y el control durante la celebración del acto
- Se impedirá el entorpecimiento de vestíbulos, escaleras o puertas de salida con instalaciones, muebles o cualquiera otra clase de obstáculos que pueda dificultar su utilización en situaciones de emergencia.
- La confección de localidades serán por cuenta de la entidad solicitante. El acceso al público será 30 minutos antes del comienzo de la actuación.
- El espacio se cede con los medios técnicos y personales que tienen disponibles. Cualquier otra necesidad (iluminación, sonido...etc.) debe ser aportada por la entidad solicitante.
- Durante los trabajos de montaje, desmontaje y ensayos no está permitida la presencia de menores ni de personas que no sean estrictamente necesarias para el normal desarrollo de las tareas.

, a de de 2

Firma de la persona solicitante